Tabio, Cundinamarca.

SEÑOR: YEISON MANUEL VENEGAS HERRERA
Tabio- Cundinamarca

Referencia: **INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

Respetada Señor YEISON MANUEL VENEGAS HERRERA:

Por medio de la presente invitación, nos permitimos dar a conocer las condiciones técnicas y económicas mínimas, para la prestación de servicios de apoyo a la gestión, requerido así:

OBJETO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACION DE VOLEIBOL INICIACION, CATEGORIAS BENJAMIN Y MINI DE INDERTAB."

ESTUDIOS	LA ENTIDAD ESTATAL REQUIERE TECNICO, TECNÓLOGO Y/O TÍTULO PROFESIONAL EN LICENCIATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA (ACTUALMENTE CURSANDO), CARRERAS AFINES CON ESTUDIOS, CAPACITACIONES, CURSOS Y SEMINARIOS EN TEMAS DEPORTIVOS O ACTIVIDAD FÍSICA.
EXPERIENCIA	DE 12 MESES A 24 MESES EN EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL LAS OBLIGACIONES.

Atendiendo a la necesidad que El INDERTAB - pretende satisfacer a través de la Contratación, es importante garantizar que el contratista desarrolle mínimo las siguientes obligaciones específicas:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar en el Diseño, estructurar y ejecutar programas deportivos dirigidos a niños y jóvenes en edades de 5 a 17 años de la escuela de formación de voleibol iniciación de Indertab.
2. Realizar un festival y/o evento deportivo según su disciplina.
3. Realizar actividades deportivas y recreativas en la disciplina de voleibol iniciación de Indertab dirigidos a los diferentes grupos poblacionales.
4. Apoyar en el desarrollo y la realización de la documentación necesaria para la realización del evento de la escuela o programa a su cargo.
5. Cumplir estrictamente con el cronograma de actividades deportivas establecido conjuntamente por el contratista y el supervisor de "INDERTAB".
6. Apoyar, Asistir y organizar actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre dirigidas a la comunidad del municipio de Tabio.
7. Cumplir con los lineamientos y metas trazadas al inicio del contrato por parte del Gerente del "INDERTAB".
8. Realizar actividades de divulgación tendientes a masificar y promocionar la oferta institucional en pro del crecimiento de la escuela de formación a su cargo.
9. Realizar mensualmente los aportes a los Sistemas de Salud, Pensión y Administradora de Riesgos Laborales, de conformidad con la normatividad vigente y anexar a los informes de ejecución la copia de la PILA (Planilla Integrada de Liquidación de Aportes) para autorización de pago.

10. Dar el uso adecuado de los elementos deportivos y recreativos asignados por INDERTAB para el desarrollo de su labor y entregarlo en su totalidad.
11. Entregar en las fechas establecidas por el INDERTAB los informes mensuales sobre las actividades desarrolladas, con sus respectivos soportes.
12. Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad y tener constante comunicación sobre cualquier eventualidad presentada.
13. Las demás que se le asignen de acuerdo al objeto del contrato, por parte del Gerente de "INDERTAB".
14. Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo a las características de la disciplina deportiva a cargo, de la siguiente forma:

DEPORTE	INICIACION	FUNDAMENTACION	ESPECIALIZACION	TOTAL
INDIVIDUALES	10	12	12	34
CONJUNTO	15	20	20	55

15. 15.Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicional se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además, se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo.
16. Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para eso, deberá implementa en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos de establezca la supervisión en coordinación con la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo.
17. Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e Indeportes, coordinado con la supervisión y el gestor provincial.
18. Estructurar, Entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.
19. El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato.

Además de las obligaciones generales, y de conformidad con lo establecido en los estudios y documentos previos, le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

Dentro de la ejecución del objeto del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, el contratista deberá elaborar un informe mensual.

PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial para la presente contratación se estima en la suma **TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($13.658.333.00))**

Disponibilidad Presupuestal: El presente proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000100 de fecha 17 de julio de 2026 con cargo al rubro 2.3.43.4301.1604.071.9203 FUENTE: 9203, por valor de **$13.658.333.00**, expedido por funcionario competente.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **04 MESES 29 DIAS,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato, firmada entre El Supervisor y el CONTRATISTA.

DOCUMENTACION REQUERIDA: Para la suscripción del contrato se requieren los documentos relacionados en el "Formato hoja de verificación y control de documentos".

Una vez establecidas las condiciones de la contratación, hacemos extensiva la invitación para que nos presente su propuesta de servicios.

Cordialmente;

(ORIGINAL FIRMADO)

JUAN ANTONIO FORERO RODRIGUEZ
Gerente

Responsable	Nombre(s) y apellidos	Firma	Área/ Contrato
Proyectó, Revisó y Aprobó el presente documento	Juan Antonio Forero Rodríguez		Gerente
Elaboro:	Gina Natalia Rodríguez González		Secretaria pagadora
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			